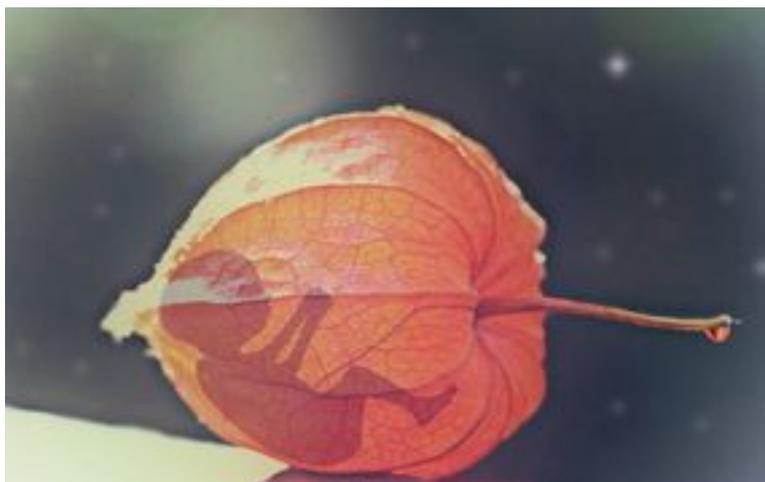


Otra vez el aborto

Publicado: Viernes, 21 Agosto 2020 01:39

Escrito por Ernesto Juliá Díaz



Escribiendo estas líneas, me ha venido a la memoria el recurso sobre la inconstitucionalidad del aborto que lleva en un cajón del Tribunal Constitucional de este país desde el año 2010

Estaba saliendo de una residencia de mayores después de atender a un anciano que estaba pasando un mal momento de su enfermedad. Al llegar a la puerta de entrada dejé pasar a una mujer joven que empujaba con mucho cariño una silla de ruedas.

La mujer sentada en la silla me miró con una cierta sorpresa y, como titubeando un poco, me preguntó si podía robarme unos minutos. Esbozando una sonrisa le dije que estaba a su completa disposición. Le hizo un gesto a la muchacha, nieta suya y la acercó a la primera salita disponible; le dijo que nos dejara solos unos minutos y comenzó a hablarme.

Regresaba de la Misa en una iglesia cercana, se había confesado y comulgado, y quería hacerme partícipe de la serenidad y la paz con las que había recibido la Comunión. Al verme se sintió removida, y quería también desahogarse contándome un episodio de su vida que le había turbado durante mucho tiempo.

En sus primeros años de ejercer su profesión, abogada, se había quedado embarazada. El padre de la criatura se quitó enseguida de en medio y desapareció. Sus amigas le insistieron para que abortase, y hasta su mismo padre -su madre había fallecido- le animó a seguir ese camino. Aún en contra de su propio deseo, accedió.

La abortada, era una niña y no había sido descuartizada con las modernas técnicas, se resistió a morir y sobrevivió. El abortador quería acabar con el ser humano vivo en sus manos, pero ella que vio

Otra vez el aborto

Publicado: Viernes, 21 Agosto 2020 01:39

Escrito por Ernesto Juliá Díaz

moverse y agitarse a la criatura, se lo prohibió; y se la llevó a casa. La Virgen me dio fuerzas, me comentó. A los pocos días, y ya repuesta del trauma, habló con el párroco y su hija recibió el Bautismo.

Su vida siguió adelante. No se casó, y vio crecer paso a paso a la criatura, en la que no había quedado rastro alguno del aborto sufrido.

La conversación con su hija en la que le confesó todo lo que había sucedido, acabó con un llanto de madre e hija; y con un abrazo y un beso con los que la veinteañera transmitió a su madre todo su perdón, su cariño y su acción de gracias.

A medida que hablaba, la buena señora en silla de ruedas, su sonrisa y su llanto se hacían más divinos, me atrevo a decir.

Llegó pocos años después el momento de preparar el matrimonio de su hija, y su papel de madrina de la boda. El futuro yerno la trató desde el principio con mucho afecto, como si fuera su propia madre.

Los nietos fueron llegando, uno a uno, y la que le acompañaba aquel día en la residencia era la séptima. Los mayores se alternaban para estar con ella con cierta frecuencia; y el matrimonio con los más pequeños la sacaban todos los domingos y fiestas, y le llevaban a comer a casa, y pasar la tarde.

Después de recomendarle que siguiera rezando siempre por toda su descendencia, le di la bendición, y asegurándola que rezaría por ella, le pedí que no dejara de rezar también por mí.

Escribiendo estas líneas, me ha venido a la memoria el recurso sobre la inconstitucionalidad del aborto que lleva en un cajón del Tribunal Constitucional de este país desde el año 2010. ¿Qué les sucede a los magistrados? ¿No se atreven a reconocer que una recta interpretación del art. 15 de la Constitución, y con los datos científicos actuales sobre el origen de la vida, podían declarar con toda paz que el aborto es inconstitucional?

“Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes” (art. 15).

Ernesto Juliá, en religion.elconfidencialdigital.com.